

# TEMAS DE OBSERVACIÓN PERMANENTE (TOP)



## TEMAS DE OBSERVACIÓN PERMANENTE (TOP)

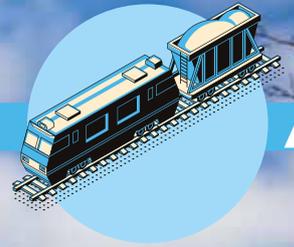
Los Temas de Observación Permanente son una lista desarrollada por la Junta de Seguridad en el Transporte (JST) que identifica y enumera los asuntos clave para el accionar proactivo en la gestión de la seguridad operacional (SO), cuya resolución contribuirá al más efectivo y eficiente funcionamiento del sistema de gestión de seguridad operacional (SSP) del Estado.

### INTRODUCCIÓN

La publicación de los Temas de Observación Permanente (TOP) apunta a la toma de conciencia y al aumento del nivel de conocimiento en el sistema nacional sobre las prioridades en materia de seguridad operacional, con el fin de trabajar en conjunto con los operadores y reguladores de los diferentes modos de transporte para lograr los cambios necesarios y así reducir los accidentes e incidentes en el transporte.

Los temas incluidos, son el resultado de una combinación de investigaciones y estudios de sucesos, estadísticas y recomendaciones de las diferentes Direcciones de la JST. Todos los asuntos, no obstante, requieren para su solución del accionar conjunto de la autoridad de aplicación, otros organismos del Estado y la industria.

La lista de TOP se actualizará anualmente en función de las circunstancias de seguridad operacional del sistema de transporte nacional.



#### 4. COLISIONES EN PASOS A NIVEL (PaN) (Vehículos y Peatones)

Las colisiones en los pasos a nivel (PAN) son sucesos que tienen lugar en los cruces entre caminos y vías férreas e involucran a conductores de vehículos (autos, moto, ciclistas, etc.) y peatones. **Las estadísticas recientes<sup>1</sup> sobre este tipo de sucesos evidencian que un 72 % de los incidentes o accidentes ocurren en los PAN.**

##### ¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

La **“Ley de Tránsito” (Ley 24449)**, sancionada en 1994 en Argentina, instruye a los conductores sobre las formas en las que deben actuar frente a un cruce ferroviario, indicando, por ejemplo, distancias mínimas entre el vehículo y la vía férrea; velocidad máxima permitida en un cruce a nivel ferroviario sin barreras ni semáforos; la pérdida de la prioridad de paso del vehículo de la derecha, entre otras cuestiones.

1. Datos provenientes del Sistema Estadístico Interactivo de Sucesos (SEIS) de la Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Ferroviarios.

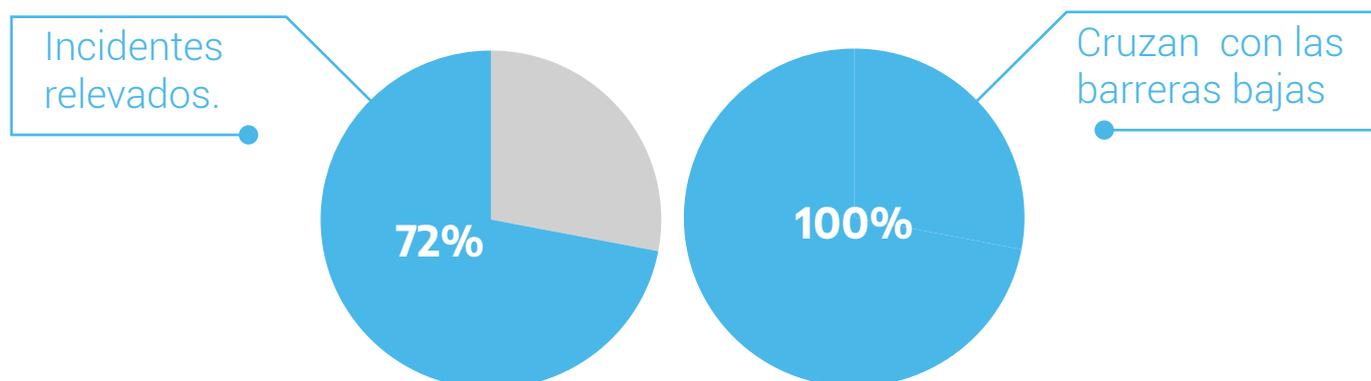
Por otro lado, la SETOP 7/81 establece las normas para los cruces entre caminos y vías férreas y en el orden técnico determina la condición mínima, necesaria y suficiente de seguridad exigible en los cruces.

## FUNDAMENTACIÓN

Los incidentes en Pasos a Nivel del AMBA constituyen el 72,1% del total de los sucesos relevados, por lo que se afirma el riesgo que significa para peatones y conductores cruzar las vías de un ferrocarril incumpliendo la normativa existente. También el 100% de los incidentes relacionados con vehículos particulares o profesionales se debe a que estos cruzan con las barreras bajas.

Asimismo, peatones cada vez más conectados en aparatos electrónicos o utilizando auriculares pierden la atención ante un peligro de las características que reviste el paso de una formación ferroviaria. A pesar de los elementos auditivos, gráficos y hasta físicos como los son los laberintos se cruzan los pasos a nivel sin tomar los recaudos necesarios. En la mayoría de los casos no puede identificarse cuando se trata de una falta de atención o la intención de suicidio por parte de los peatones.

### INCIDENTES PASO A NIVEL AMBA



## ¿QUÉ HACER?

- Difusión a través de medios de comunicación con **campañas de seguridad vial** referidas a Pasos a Nivel, con testimonios de familiares y víctimas.
- Programa de **actividades en establecimientos educativos** en materia de seguridad vial
- Puntualizar en ésta problemática en los cursos de **obtención y renovación de Licencia de Conducir**.

